4.3 Pilar Temático: Municipio Humano

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: *La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.*

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un Municipio Humano genera una sociedad protegida que representa el derecho a la seguridad y un acceso a la justicia imparcial por parte de la ciudadanía.

La seguridad pública es un servicio insoslayable cuya responsabilidad recae en los tres órdenes de gobierno, siendo así que el Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras tiene el compromiso de servir a su comunidad, auxiliando y orientando a la sociedad mediante la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que regulan el orden y la paz pública, así como el bienestar y la tranquilidad social.

A su vez, la procuración de justicia tiene como finalidad la defensa de los derechos e intereses del ciudadano y ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico.

Entre las fortalezas del Municipio en materia de seguridad se cuenta con que la mayoría de los elementos policiales ha acreditado controles de confianza, situación que aunada al combate a la delincuencia contribuirá a cambiar la percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la actuación policial.

El Municipio cuenta con un atlas de riesgos, lo que implica una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias y organismos descentralizados para la atención de emergencias. Existe la oportunidad de aprovechar los recursos federales de acuerdo con la normativa correspondiente para fortalecer las labores de protección a la población de Almoloya de Alquisiras, así como de capacitar a los elementos de seguridad en materia de derechos humanos y atención a las víctimas del delito.